

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 15 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2020-00519

En atención a la solicitud impetrada por la apoderada judicial de la parte demandante y por encontrarse procedente, con apego a lo normado en el artículo 92 del C.G. del Proceso, se DISPONE:

1.- SE AUTORIZA el retiro de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose, dejando las constancias de rigor.

2.- Hecho lo anterior, archívese las diligencias,

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>037</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
--